



Resolución Directoral No. 011 -2010-AGN/OTA

Lima, 02 NOV. 2010

VISTO, el Expediente N° 104281, presentado por la servidora Luz Giovanna López Eguizábal, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA de la Dirección de Archivo Colonial- Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, mediante el cual solicita permiso por lactancia de una (01) hora al término de la jornada normal de trabajo y el Informe N° 333-2010-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal opinando favorablemente sobre el otorgamiento de la Licencia solicitada;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 108° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público- aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM, concordado con el Artículo N° 1° de la Ley N° 28731, establece que las servidoras al término del período post-natal tendrán derecho a una (01) hora diaria de permiso por lactancia hasta que su hijo tenga un año de edad;

Que, con las copias del Acta de Nacimiento y del Documento Nacional de Identidad autenticadas por el Fedatario del Archivo General de la Nación, que la recurrente adjunta y con las cuales acredita el nacimiento de su menor hijo Adrián Alejandro Henríquez López ocurrido el 28 de abril de 2010;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 05-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, la Ley N° 28731, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y el numeral 3.4.31 del Capítulo IV del Reglamento de Control de Asistencia, Permanencia del Personal del Archivo General de la Nación aprobado por Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder a doña Luz Giovanna López Eguizábal, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA de la Dirección de Archivo Colonial- Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, UNA (01) HORA DIARIA DE PERMISO POR LACTANCIA al término de la jornada normal de trabajo, por el lapso comprendido del 01 de setiembre hasta el 28 de abril de 2011, fecha en que su menor hijo cumplirá un año de edad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA

Escr. CYNTHIA POMALAYA REQUENA
Directora General de la Oficina Técnica Administrativa

